

# BASES

## **Primera.- Objeto y finalidad de la convocatoria**

El presente certamen tiene como finalidad la promoción de actividades que fomenten el uso sostenible y la conservación de los espacios y recursos naturales del Municipio, así como la de proporcionar un soporte gráfico que sirva para dar a conocer el programa de Agenda Local 21 de Coaña con la finalidad de fomentar el proceso participativo en el concejo.

## **Segunda.- Participantes**

Podrán participar en dicho concurso, todas aquellas personas mayores de 18 años con residencia en España que lo deseen.

## **Tercera.- Tema**

“Entorno natural del municipio de Coaña”.

## **Cuarta.- Tipo de obra**

- Las obras han de ser inéditas y originales sin haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso o certamen.
- Las fotografías han de ser presentadas en formato JPEG o TIFF identificando cada archivo con el título de la obra. Las obras deberán presentarse con una calidad suficiente para su impresión a 200 puntos por pulgada en un tamaño de 20 x 30 cm.; tamaño entre 4 y 10 MP (Megapixels), por fotografía.
- Cada participante podrá presentar un máximo de tres trabajos al concurso

## **Quinta.- Presentación de la obra:**

La obra debe presentarse impresa en tamaño 20x30 cm, mostrando en la parte trasera el título de la obra y el pseudónimo del autor o autora.

Además, acompañará un sobre cerrado en el que figura en el exterior dicho título y pseudónimo y en el interior:

- Un CD con dicha obra.
- Los datos personales del autor o autora: nombre completo, fotocopia del DNI, dirección, teléfono de contacto, así como lugar y fecha de toma de la fotografía.

## **Sexta.- Plazo y lugar de recepción**

El plazo de recepción de las obras será hasta las 14:30 horas del viernes 7 de mayo de 2010 inclusive.

Se presentarán directamente o se enviarán por correo postal certificado a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Coaña  
Departamento de Animación Sociocultural  
Plaza del Ayuntamiento s/n  
33795 – Coaña  
Asturias

## **Séptima.- Jurado**

El jurado estará compuesto por profesionales de la imagen y expertos en medio ambiente y harán público su fallo el 31 de mayo de 2010 a través de la página web del Ayuntamiento de Coaña ([www.ayuntamientodecoana.com](http://www.ayuntamientodecoana.com)), siendo su decisión inapelable.

## **Octava.- Premios**

El jurado otorgará un total de tres premios:

- Un Primer premio de 300 €
- Un Segundo premio de 100 €
- Un Tercer premio de 50 €

Los ganadores asistirán a la entrega de los mismos, que se efectuará el sábado 5 de junio, coincidiendo con la Celebración del día del Medio Ambiente

El jurado podrá declarar desierto cada uno de los premios.

## **Novena.- Derechos**

El Ayuntamiento de Coaña dispondrá de libres derechos de divulgación, publicación, impresión, edición y reproducción, total o parcial, de las obras presentadas, pasando éstas a formar parte de los fondos del mismo.

## **Décima.- Criterios de valoración**

Los criterios de valoración de las obras presentadas serán los siguientes:

- Calidad fotográfica y artística de los trabajos (0 a 10 puntos)
- Representatividad de la situación económica, social y ambiental de Coaña (0 a 10 puntos)
- Relación con el programa de Agenda Local 21 (0 a 10 puntos)

## **Undécima.- Aceptación de las bases**

La presentación de obras a este Concurso supone la aceptación de las presentes bases.